

David, 3 de Septiembre de 2019

INGENIERO
DOMILUIS DOMINGUEZ
DIRECTOR NACIONAL DE EVALUACIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.



Ingeniero Domínguez:

Quien suscribe, **Arturo René Karekides**, panameño, Abogado de Profesión, con cedula de identidad personal número 4-240-216; Representante Legal de la sociedad anónima Arum Overseas, Inc. inscrita al Folio No. 826209, promotora del proyecto "**Residencial Condado del Río**", ubicado en la comunidad de Ojo de Agua, Corregimiento de Bágala, Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, presentó para su evaluación y aprobación solicitud de:

Modificación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado "Residencial Condado del Río", ya que a solicitud del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial se rediseño el plano y como resultado se presentan los siguientes cambios:

- ❖ Disminución de la cantidad de lotes residenciales: Inicialmente se plantearon 401 lotes residenciales; con el nuevo diseño se proponen 398 lotes residenciales
- ❖ Aumento en la cantidad de lotes comercial vecinal: Se incorpora un lote comercial vecinal para un total de 3 lotes comerciales vecinales.
- ❖ Derechos de Vía: Inicialmente, se contemplaba una red de calles con derechos de vías de 15.00, 12.80 y 10.80 metros. Con base al rediseño; la red vial contará con derechos de vías de 15.00 y 12.80 metros solamente.
- ❖ Incorporación de Área Afectada por Servidumbre actual con una superficie de 867.31 m²

Adicional a lo indicado, con el rediseño del plano, se presentan cambios no significativos en la superficie de las siguientes áreas: Servidumbre fluvial, 5,815.05 m² a 5815.03 m²; Tanque de agua 163.05 m² a 165.05 m²; Planta de tratamiento de aguas 260.30 m² a 260.50 m².

Con la modificación al EsIA aprobado, no se generan nuevos impactos ni medidas, ni cambios en los físicos, biológicos y socioeconómicas del área del proyecto, ya que mantiene la misma superficie evaluada en el EsIA aprobado.

Para realizar este trámite adjuntamos la siguiente documentación:

- ❖ Nota de solicitud de modificación en papel simple 8 1/2 x 14 notariada dirigida a Director Nacional de Evaluación, firmada por el Representante legal de la empresa (Persona jurídica) promotora del proyecto Condado del Río



Copia de cédula autenticada o cotejada del representante Legal de la empresa promotora del EsIA aprobado.

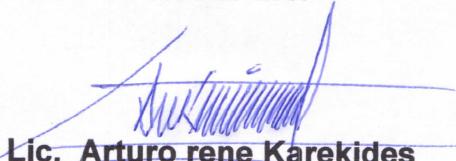
- ❖ Certificado original de existencia legal de la empresa promotora del EsIA aprobado, expedido por el Registro Público de Panamá.
- ❖ Certificado original de Propiedades donde se desarrollará el proyecto.
- ❖ Copia de la Resolución del EsIA aprobado
- ❖ Paz y Salvo expedido por el Ministerio de Ambiente
- ❖ Recibo de pago del 50% del costo de evaluación de la Modificación según la Categoría
- ❖ Planos del proyecto (adjunto al EsIA aprobado y planos con modificaciones para Re aprobación).

La consultora responsable es la Ingeniera Patricia Guerra Ortega, con número de registro IRC 074-2008 act 2018, correo electrónico: patriciaguerraortega@hotmail.com; teléfono 6747-9434.

Fundamento de derecho: Ley 41 de 1 de Julio de 1998 y Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Agradecemos su atención;

Arum Overseas Inc.


Lic. Arturo rene Karemides

Representante Legal 4-40-215



Yo, Elizabeth Yazmin Aguilar Gutiérrez

Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-6

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de:

4-240-216

Arturo rene Karemides

Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de las cédula(s) de lo cual doy fe,
con los testigos que suscriben.

Día 13 de Septiembre de 2019

Soy mi Testigo

Licda. Elizabeth Yazmin Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda

Testigo